

estrictamente en su caso, luego que cesen las causas que motivan esta interina suspensión, de la cual doy cuenta á las Cortes y al Rey, con testimonio de los expedientes de la materia.

Y para que llegue á noticia de todos y tenga el puntual cumplimiento que corresponde, mando se publique por bando en esta capital y en las demás ciudades, villas y lugares del Reino, remitiéndose los ejemplares acostumbrados á quienes toca su inteligencia y observancia.

Dado en México á 5 de junio de 1821.

El Conde del Venadito.

Por mandado de S. E.,
(Sin firma ni rúbrica).

XXXIII

SOLICITUD DEL SR. CURA DE TEPETITLAN, LIC.
D. JOAQUIN MARIANO DEL BARCO Y POSADA,
PARA PASAR Á LA CAPITAL Á CURARSE DE LA
ENFERMEDAD QUE PADECIA, ORIGINADA DE
LAS PERSECUSIONES DE LOS INSURGENTES.—
19 DE JUNIO DE 1811.

Ilmo. Sr.:

El Lic. D. Joaquín Mariano del Barco y Posada, Cura y Juez Eclesiástico de Tepetitlan, con el debido respeto hago presente á V. S. I. que hallándome en este pueblo de Actopan, refugiado por los ultrajes y tropelías de los insurgentes que en

mi parroquia y casa he resentido,¹ y sin haber usado de la licencia que V. S. I. me concedió para pasar á esa Corte, á causa de una fuerte irritación de que aun no estoy enteramente recobrado, según lo acredita la certificación del facultativo que con la debida solemnidad acompaño, me avisa mi Vicario que el sábado último, quince del corriente, á las tres de la tarde, se presentaron nuevamente en la plaza los insurgentes en número considerable y bien armados, y habiendo saqueado la casa del Teniente de Justicia, sin dejar ni aún los paños de las criadas, se lo llevaron preso, sin saberse hasta ahora su paradero; al mismo tiempo, buscando á otros vecinos, que no hallaron, y solicitando al Padre Vicario, que estaba rezando el rosario en la iglesia, expuesto el Divinísimo Sr. Sacramentado, y como se negó á toda contestación, ignoramos con qué objeto querían hablarle.

Concluída esta operación, y sacando á un indio que estaba en la cárcel, se dirigieron al Calvario y descolgaron el cadáver de Centeno, Capitán del trozo de insurgentes, que allí pereció [al parecer impenitente], el día veinticuatro del pasado, en la acción que con ellos tuvo D. Vicente Fernández y los derrotó, y ellos mismos lo enterraron en el pueblo de Sayula, de mi doctrina, menos de cuarto de legua de la cabecera, queriendo romper las puertas y obligando al Fiscal á que doblaran y aun queriendo cantores, y además de esto, amenazando

¹ Véase el documento XXII.

á los indios y queriendo saber cuándo volvía yo, y esto con empeño sin duda para que me tocara la misma suerte que al Teniente, como lo intentaron desde los principios, cuando me procesaron ante Julián Villagrán.

He dicho que Centeno murió *al parecer impenitente*, porque, según algunos, en mi concepto fidedignos, han dicho, acabó este infeliz en ademán de dispararse una pistola y profiriendo insolencias y bravatas, lo que he creído muy del caso exponer á la alta penetración de V. S. I. para que, en vista de todo y de haber yo prevenido no se celebre el santo sacrificio en la iglesia de Sayula hasta la resolución de V. S. I., me prevenga lo que deba ejecutar.

En consideración á todo y en la de que me es indispensable usar el permiso que V. S. I. me ha dado de pasar á esa ciudad, así para promover lo que me convenga ante V. S. I., como para poder tomar los baños del Peñón, único remedio con que me alivio de la debilidad suma de nervios de que adolezco ha mucho tiempo, espero de su bondad me continuará su superior permiso para los indicados fines. Y respecto á que las licencias de administrar en mi Curato concedidas al Br. D. Cipriano Pérez, Vicario de él, se le han cumplido, y que por ahora no puede separarse para refrendarlas, así por ser preciso el idioma otomí, como porque no hay otro que quede en su lugar, ni yo puedo restituirme por los peligros inminentes á que estoy expuesto, suplico rendidamente á V. S. I. le prorrogue las licen-

cias, con la protesta de que, luego que se aquieten las cosas, pasará á sacarlas. Y por último, si V. S. I. lo tuviere á bien, podrá participar al Exmo. Sr. Virrey este último atentado, en inteligencia que, mientras no haya una fuerza de tropa en Ixmiquilpan y Huichapan, estará Tepetitlan en grave peligro, pues las tropas transeuntes sólo sirven para que los insurgentes vuelvan después á entrar y sacrificar á los que las han auxiliado.

Dios Ntro. Sr. guarde á V. S. I. muchos años.
Actopan, junio 19 de 1811.

Ilmo. Sr.,

Lic. Joaq. Mariano del Barco y Posada (rúbrica).

Ilmo. y Ven. Sr. Presidente y Cabildo, Gobernador del Arzobispado de México.

(A la anterior solicitud recayó el siguiente acuerdo:)

Líbrese oficio al Cura consultante, previniéndole que continúe celebrando los oficios divinos en la iglesia de Sayula; que demarque, como le parezca, el sepulcro donde se halla el cadáver de Centeno; y por lo respectivo á la licencia que pide, se la concedemos por tiempo de un mes, habilitando á su Vicario en el uso de las licencias que tenía, por otros dos meses. Así lo decretó y lo firmó el Ilmo. V. Sr. Presidente y Cabildo Metropolitano Sede Vacante de esta Santa Iglesia.

Dr. Valencia, Alcalá, Ortega, Irizarri (rúbricas).
Dr. Pedro González, Srio. (rúbrica).

ANEXO.

Certificado médico sobre el estado de la salud del Sr. Cura de Tepetitlan, Lic. D. Joaquín del Barco.— 19 de junio de 1811.

Don José Mariano Torrentégui, como Facultativo aprobado en el Real Protomedicato de la ciudad de México,

Certifico en testimonio de verdad: que hallándose refugiado en este pueblo el Ldo. Dn. Joaquín del Barco, le acometió una fuerte irritación ó flujo disentérico que lo puso en grave consternación, que le ha impedido poder caminar; por tanto, le previne se mantuviera en quietud hasta no lograr su restablecimiento, pues el ajeteo¹ y extremao calor le pondrían en peor estado, por lo que fué de dictamen se detuviera hasta tanto poderlo verificar. Y á su pedimento, y para los efectos que le convengan, doy la presente, que firmo en Actopan, á diecinueve de junio de mil ochocientos once.

José Torrentégui (rúbrica).

¹ Acción de fatigarse corporalmente.

XXXIV

OFICIO DEL SR. CURA DE ALFAJAYUCAN, DR. D. EUSEBIO SÁNCHEZ PAREJA, EN EL CUAL PARTICIPA HABER ABANDONADO SU CURATO, TEMEROSO DE SER APREHENDIDO POR LOS INSURGENTES.—19 DE JUNIO DE 1811.

Ilmo. Sr.:

El Dr. don Eusebio Sánchez Pareja, Cura y Juez Eclesiástico del pueblo de San Martín Alfajayucan, con el debido respeto hace presente á V. S. I. que el lunes 17 del corriente, estando en su parroquia, cantando las Vísperas del Santísimo Sacramento, con Su Majestad expuesto, entró en aquel pueblo el hijo de Julián Villagrán, acompañado de más de 30 hombres bien armados, los que aprehendieron al Teniente de Justicia del lugar, D. Francisco Trejo, y á su hermano D. Dionisio, llevándoselos consigo, como también las llaves de sus casas, que dejaron bien cerradas. Este hecho puso en la mayor consternación á todo el vecindario, y aunque yo por el confesonario había sabido cuatro ó cinco días antes, que estos atrevidos tenían determinado venir al pueblo para hacer la prisión de los referidos y de mi persona, desprecié por entonces la noticia, sin darme por entendido en manera alguna; pero viendo lo acaecido y teniendo cierta noticia esa noche de que al día siguiente volvían para llevarme, dispuse con el mayor sigilo

salirme á las doce y media de la misma noche, caminando toda ella por veredas y cerros extraviados, hasta que á las cinco de la tarde llegué á este pueblo de Actopan, donde pienso, no llevándolo á mal V. S. I., detenerme hasta que vayan algunas tropas por aquellas inmediaciones.

Si V. S. I. lo hallare por conveniente, trasladará esta noticia á su Superior Gobierno, añadiendo que si se pierden de vista los dos puntos de Huichapan é Ixmiquilpan, se pierde sin remedio todo el Mezquital, y queda interceptado el camino de tierra adentro para México, por lo cual es necesario mantener en cada uno de dichos pueblos lo menos 200 hombres, y éstos de tropas disciplinadas, porque los patriotas de los lugares por sí solos no son bastantes, y las tropas transeúntes no son de provecho y sí suelen causar perjuicio y daño en los pueblos. Es cuanto puedo informar á V. S. I. por ahora.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Actopan y junio 19 de 1811.

Ilmo. Sr.,

D. Eusebio Sanchez Pareja (rúbrica).

Ilmo. y Ven. Sr. Presidente y Cabildo, Gobernador de la Mitra de México.

(Al anterior oficio recayó el siguiente acuerdo:)

México, junio 27 de 1811.

Contéstesele al Cura consultante permanezca por ahora donde se halle. Sáquese testimonio de la presente consulta con el oficio correspondiente y dirí-

jasela al Exmo. Sr. Virrey. Así lo decretó y rubricó el Ilmo. V. Sr. Presidente y Cabildo Sede Vacante de esta Sta. Iglesia Metropolitana.

(Cuatro rúbricas).

Dr. Pedro González, Srío. (rúbrica).

XXXV

INFORME DEL SR. CURA DE SANTIAGO TEPEHUACAN, D. IGNACIO AGUADO, SOBRE LOS MEDIOS DE QUE SE VALIA PARA CONTRARRESTAR LA PROPAGANDA DE LOS INSURGENTES.—JUNIO 23 DE 1811.

Ilmo. Sr.:

El Cura y Juez Eclesiástico de Santiago Tepehuacan con el mayor rendimiento hace presente á V. S. Ilma. que á principios del pasado mayo dí cuenta de haberme emigrado á este Curato de Tlanchinol por evitar mi muerte, que con activa eficacia solicitaban mis feligreses indios, sugeridos por una crecida gavilla de insurgentes acantonados en el Real de Jacala, como acredité con los certificados del Teniente General de la jurisdicción de Metztitlan.¹

Ahora se me hace preciso, en cumplimiento de mis deberes, informar á V. S. Ilma. que sin embargo de haberme retirado de mi Curato al expresado Tlanchinol, no por eso me he descuidado de

¹ Véanse el documento XVIII y sus anexos.

mi rebaño, pues con el motivo de estar inmediato, he sido continuo atalaya de sus movimientos, los he procurado exhortar por medio de algunos fieles que han venido á darme cuenta de sus inicuos hechos, les he escrito con la mayor prudencia para su reducción y he practicado las más eficaces diligencias con el objeto de inclinarlos á la paz, fidelidad á Su Majestad, á la religión y á la patria; y el efecto de mis tareas no ha sido otro que el solicitar de nuevo con ansia mi decapitación. Cuando yo esperaba que con la noticia del estrago que hizo con la canalla acampada en el cerro de la Agua Fría¹ el Comandante D. Pedro Antonio Madera, hubieran mis indios atemorizándose, antes se han llenado de furor, han alborotado no sólo á los pueblos de mi Distrito, sino también á los vecinos de ajenas parroquias, han desbaratado y cerrado todos los caminos para impedir el ingreso de las tropas, y están en gran manera embravecidos, renovando todos los voceríos y mitotes de su conquista, fiados en que la natural situación de sus pueblos los hace irresponsables, por estar situados en las más elevadas y ásperas montañas, cuyos caminos son intransitables por su angostura, peñascos y declives de extraordinaria profundidad, de suerte que aun á pie se andan con evidéntísimos peligros.

Todo esto, Ilmo. Sr., los ha hecho ser siempre díscolos, atrevidos, incorregibles, perseguir de muerte á todos sus curas que han tratado de su

¹ Montaña de la sierra de Zacualtipán, al O. de la población del mismo nombre.

disciplina, retener una multitud de costumbres del paganismo, fomentar la superstición y no querer la enseñanza de la doctrina cristiana, escuelas para juventud, la santificación de las fiestas, la confesión anual, con tanta insolencia que aun solicitándolas el Cura con la mayor prudencia, yendo á sus pueblos sin gravamen alguno suyo, se esconden en los montes, trasladando las campanas de sus iglesias, y no queriendo otra cosa que la incontinencia, ebriedad y la prostitución en que vivían al tiempo de su conquista. Todo el odio y rencor que tienen contra mí los indios mis feligreses, es porque desde mi ingreso á mi Curato he trabajado con indecible fatiga en solicitar la reforma de sus abandonadas costumbres, quitar sus abusos, desterrar sus escandalosas incontinencias; en procurar que oigan misa los días festivos para ellos; en sinodarlos (sic) en la doctrina cristiana; en establecer escuelas para los niños y niñas, y en predicarles la palabra divina; á este efecto los he tratado con la mayor equidad y aún disimulo de mis obvenciones, los he regalado con cuantiosas dádivas, les he erigido de mi bolsa un santuario de María Santísima de Guadalupe, les hice la Semana Santa sin derecho alguno, y aun puse á mi costa cuatro arrobas de cera de Castilla muy particular. Nada de esto pudo vencer la adherencia que tienen al sistema del Cura Hidalgo, que lo han creído como no han creído jamás la existencia de Dios, después de cerca de quinientos (sic) años que se los han predicado, pues hasta el día, preguntados si hay Dios, responden *puede que*

sé. Ni embarazan el universal saqueo de todos mis bienes y librería.

Todo lo que participo á V. S. Ilma. en cumplimiento de lo mandado en la Pastoral de 28 de marzo, y para que me ordene lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.

Tlanchinol, junio 23 de 1811.

Ilmo. Sr.,

Ignacio Aguado (rúbrica).

XXXVI

PARTE DETALLADO QUE EL AYUDANTE D. ANTONIO ELOZUA RINDIO AL COMANDANTE D. JOAQUIN ARREDONDO, SOBRE LA TOMA DE MATEHUALA.—1.º DE JULIO DE 1811.

En razón de que el detalle que, con fecha del 21 del próximo pasado anterior junio, remití á V. S. fué formado con prisa y sin el necesario tiempo para haber sabido el número de muertos que se hallaron después, y otras circunstancias de que debo imponer á V. S., lo hago ahora como sigue:

Luego que el día 20 del citado mes, saliendo del rancho de Cerritos Blancos,¹ llegué al de Boqui-

¹ En el Partido y municipalidad de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.

llas,¹ distante como nueve leguas de Matehuala,² adquirí un guía tan exacto, que me dió las mejores y más contestes noticias de la fuerza del caudillo rebelde Bernardo López de Lara, por sobrenombre *Huacal*, aumentada hasta el número de mil secuaces, de su armamento, de la situación de sus cuarteles, de la de sus avanzadas y avenidas del Valle. Un golpe inesperado y de sorpresa concebí era el más conveniente para destruir á un enemigo que, apoderado de un pueblo indefenso, lo oprimía había ocho días del modo más cruel é inhumano, y que, según he sabido posteriormente, muchos de sus fieles habitantes debían ser degollados en la mañana de mi entrada.

A las siete de esa misma noche me puse en camino, llevando á mi lado al guía. Serían las tres de la mañana del siguiente día 21 cuando ya me hallaba con toda mi tropa á las puertas de Matehuala, habiendo evitado con rodeos las avanzadas que, por el rumbo que iba, tenían. Formada en columna la infantería y flanqueados sus costados por dos hileras en que dividí la caballería, á la hora del alba emprendí la marcha por una de sus calles con dirección á la plaza. A poco de haber entrado, una guardia ó partida que nos vino á observar y que nos dió el *quién vive*, fué deshecha al momento. Alarmados ya los enemigos, seguimos avanzando

¹ Hacienda de la municipalidad de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

² Ciudad, cabecera de la municipalidad de su nombre y del Partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

y desbaratando á cuantos por nuestro frente y costado se nos oponían. Los que en las tapias del cementerio de la parroquia esperaban, desaparecieron del mismo modo. Muy pronto me ví en la plaza y dueño de sus cuarteles y de tres banderas, arrollando con fuego y bayoneta á los que me aguardaban.

Las dos alas de caballería se abrieron en cuatro guerrillas de á nueve hombres cada una, incluso sus dos oficiales y dos sargentos respectivos, colocados en las cabezas, dirigiéndose á los ángulos, adonde también la infantería, dividida igualmente en columnas de á quince, repartiéndonos en ellas los cuatro oficiales, cargó con tal denuedo é intrepidez, que en breve ganaron hasta las calles inmediatas, sin embargo de que los contrarios, sobre azoteas unos, y otros parapetados con tapias, se defendían bastante con armas de fuego, toda clase de blancas, flechas y hondas.

A los tres cuartos de hora los enemigos tomaban las orillas del pueblo, resistiendo en algunas partes y huyendo en otras, cuando el Sr. Cura del Real de Catorce,¹ trayendo una división de infantería y caballería y tres cañones del calibre de á 2, y el Teniente don Gregorio Blanco con una guerrilla de la Nueva Vizcaya² [de quienes yo no tenía noticia], para atacarlos en ese mismo día, hallándose á bue-

¹ Ciudad, cabecera de municipalidad, Partido de su nombre, Estado antes dicho.

² Así se llamaba el territorio que hoy comprende los Estados de Chihuahua y Durango y los partidos del Saltillo, Parras y Viesca, del Estado de Coahuila.

na distancia, avanzaron velozmente en oyendo mi fuego, y completaron la acción, derrotándolos en los llanos inmediatos y en algunas calles hasta unirse conmigo, haciéndola estos señores más gloriosa; resultando, por último, doscientos cuarenta y dos rebeldes muertos, doce heridos y ciento cincuenta y nueve prisioneros, fugándose á uña de caballo el cabecilla *Huacal*.

Por nuestra parte ha habido un soldado de infantería herido gravemente; un soldado de caballería de la Colonia muerto, y cuatro heridos de consideración; un patriota voluntario muerto, y en ambos, muchos contusos.

El practicante de hospital que venía á retaguardia, tuvo la desgracia de separarse poco antes de mi entrada, y cayendo en manos de los rebeldes, lo asesinaron.

La citada división del Cura titulado caudillo militar, y la guerrilla del Teniente don Gregorio Blanco, volaron al ataque, que ejecutaron con valor. La Compañía de Patriotas de San Luis,¹ al mando del Teniente don José Velázquez, que venía combinada con ellos, ansiosa de gloria, no pudo llegar más á tiempo, por la mayor distancia á que se hallaba, superándola, sin embargo, con la celeridad de su marcha. Todos son dignos de recomendación y elogio, y á todos se les debe el resultado de jornada tan afortunada.

Tiene ésta la particular circunstancia de que, no

¹ San Luis Potosí, cabecera de Partido y municipalidad y capital del Estado de su nombre.

teniendo yo noticia de la combinación y plan de ataque de tan valientes compañeros de armas, tomé una dirección y calle por donde ninguno de ellos había de entrar, por lo que pudimos obrar sin embarazarnos, y la de que, en medio de la sorpresa que nos causó ver soldados á quienes ni conocíamos ni esperábamos, no nos hicimos mutuamente daño.

Recomiendo á V. S. especialmente al Teniente don Francisco del Corral, á los subtenientes don Luis Castrejón [este solo me presentó quince prisioneros que hizo] y don José María Hernández y Cadete don Juan Nepomuceno Hernández, de mi Regimiento de Infantería de Veracruz, y al Teniente don José Antonio Flores y Subteniente don Pedro García, pues todos á porfía han sido intrépidos y bizarros y se han disputado la gloria. Son también recomendables el Sargento primero veterano de caballería y el soldado del mismo cuerpo, Rafael García: el primero por sacar al C^o Tiburcio Guevara de los enemigos, entre quienes se hallaba gravemente herido y envuelto, separando con un golpe de lanza la muñeca derecha, y empuñando el sable con la mano izquierda, siguió defendiéndolo hasta ponerlo á salvo; y el segundo, herido de bala en la frente, pedía sus armas para continuar el combate. Es digno de la consideración de V. S. el soldado de la 6^a Compañía José María Palacios: en la marcha y en el ataque se ha hecho reparable por su entusiasmo y ardor excesivo. Ultimamente, toda la tropa de mi destacamento, tanto la de infantería de mi Regimiento, como la de ca-

ballería del Nuevo Santander,¹ han manifestado sobradamente su valor y entusiasmo, y son merecedores del aprecio y atención de V. S.

El Presbítero don José Miguel Cortés, en el momento de ser lanzados los rebeldes, abrió el templo, y saliendo de él precipitadamente y abrazándose, bañados sus ojos en lágrimas, asido de mí fuertemente, me condujo á él, donde hallé al Santísimo Sacramento y á un gran número de su pueblo escogido, que tenía allí encerrado hacia ocho días, para precaverlos de los asesinos recién castigados, que los perseguían por no ser de su partido. Todos llorando daban gracias al Dios de los Ejércitos, nos llenaban de bendiciones y no sabían cómo explicar su gratitud y sus persecuciones. En seguida auxilió á los heridos necesitados con un celo el más religioso.

El caudillo militar se ha encargado del conocimiento de las causas de los reos insurgentes aprehendidos y del restablecimiento del buen orden y arreglo gubernativo del Valle, quedando yo para auxiliarlo en lo necesario, ó libre para continuar á cualquier punto con mi destacamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Matchuala, 1^o de julio de 1811.

Antonio Elozua.

Sr. Comandante General del Ejército del Nuevo Santander, don Joaquín Arredondo.

¹ Hoy Tamaulipas.

ANEXO.

Certificado del Sr. Cura de Matehuala, D. Joaquín Zavala, sobre la victoria que obtuvieron las fuerzas realistas que mandaba el Ayudante D. Antonio Elozua.—25 de junio de 1811.

El Presbítero don Joaquín Zavala, Cura interino, por ausencia del Sr. Dr. don José de Jesús Huerta, que lo es, por S. M. de este Partido de Matehuala, Obispado de Guadalajara, etc.,

Certifico en cuanto puedo, debo y el derecho me permite *in verbo sacerdotis*: que el día trece del corriente junio, entre las cuatro y cinco horas de la mañana, fué invadido este Valle por una división de indios de Nola, Tula¹ y Palma,² y otros rebeldes, en número de trescientos ó poco más, al mando del indio Bernardo Gómez de Lara [alias *Huacal*]; cuya gente entró con furor diabólico y espantosa vocería de alaridos, corriendo por la plaza y calles, sacando de sus casas á los vecinos sin excepción de sus personas, á fuerza de golpes con armas cortantes y garrotes, hasta introducir en la plaza á toda la gente; resultando de tan cruel operación muchos malheridos y otros demasadamente molidos á palos, permaneciendo algunos en cama.

Y sin embargo de que para aplacar el furor del inhumano invasor, yo y el Presbítero don Miguel

¹ Ciudad, cabecera del cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

² Rancho, Distrito del Sur, en el mismo Estado.

Cortés le hicimos solemne recibimiento con repique, dándole el agua bendita en la puerta de la iglesia, con capa, cruz y ciriales, (y) le llevamos al presbiterio, corriendo la cortina al Divinísimo Señor Sacramentado [día propio de su festividad], para que le adorasen él y sus perversos compañeros, no (fué) suficiente esta religiosa y humilde demostración de rendimiento para aquietarlo, pues en ocho días que estuvo posesionado de este Valle y su Distrito, lo hostilizó con imponderable tiranía, saqueando las casas de los vecinos pudientes del lugar y jurisdicción, convirtiendo en lastimosas víctimas de su ira sanguinaria á algunos patriotas honrados y beneméritos; no parando en esto su atrocidad y fuerza, pues con sacrílega irreverencia ultrajó el sagrado del templo, entrando hasta el presbiterio con espuelas uno de sus insolentes compañeros.

A los ministros del altar nos traía casi á los pies, mirándonos con sobrecejo formidable; y por tenerlo grato nos vimos obligados á quebrantar los ritos eclesiásticos, pues estando patente el Divino Sacramento se abrían sepulturas para enterrar los cadáveres de los infelices que asesinó; y cuando venía al templo le esperábamos largas horas en la puerta, con capa, á darle agua bendita. Atendía nuestros ruegos á favor del pueblo en lo que le parecía, lo cual sufrí lleno de temor por libertar de sus garras ese miserable rebaño, quien en nuestra compañía gemía y clamoreaba, postrado en las aras del altar, ante el Divinísimo Señor de cielo y tie-

rra; y para universal consuelo dispuse estuviere expuesto de día y noche en toda la octava, haciéndole posta muchos pobres que se refugiaron, sin poder dar un paso fuera de la iglesia, hasta que el día 21, entre las tres y cuatro horas de la mañana —¡oh, suma bondad y misericordia del Señor!— me vino el consuelo, en tan triste funestidad, con el ataque que dió al enemigo el señor Ayudante don Antonio Elozua y sus valientes soldados, compuesta (sic) de treinta y tres de caballería y cincuenta y cuatro de infantería, quien, noticioso del conflicto que padecía este Valle, oprimido por el yugo de hierro con que le atormentaba *Huacal*, avanzó el día antes desde el rancho Boquillas, jurisdicción de Río Blanco, distante de aquí como doce leguas, y pasando de noche por el Puesto de la Carne, sin conocimiento del lugar ni noticia de que viniesen otras divisiones, entró por el costado izquierdo de la iglesia, con gran denuedo é intrepidez de su oficialidad y soldados, descargando sobre el enemigo fuego graneado con tan buen orden, que no perdiendo tiro, le causó mucha mortandad en la fuerza con que se le presentó por este punto, la cual ya pasaba de mil hombres, obligándolo á desampararlo.

Apoderándose de la plaza el esforzado Elozua, entró en la iglesia, dió breves gracias, consolando á los afligidos que estaban refugiados, y saliendo, continuó con el fuego su bizarra acción; entró en la casa donde habitaba *Huacal*, sacó los estandartes que tenía formados y los trajo al templo,

cantando gloriosa victoria por la fuga de la maldita caterva enemiga, á la que cooperó en mucha parte la división de Catorce, al mando del señor Cura y caudillo militar don José María Sempén, que trajo tres cañones y fusilería; y á quien se le reunió una partida de guerrilla de veintiséis hombres en el Cedral,¹ al mando del Teniente don Gregorio Blanco, quien también hizo deberes dignos de elogio, y oyendo el tiroteo del invicto Elozua, avanzaron desde la hacienda de Carboneras, distante legua y media de Matehuala, y otra de voluntarios de San Luis Potosí, al mando del Teniente don José Velázquez, que estaba en el punto de Laureles, distante como cuatro leguas.

Estas divisiones, que entraron después, hicieron mucha carnicería con la artillería, fusilería y lanzas en el ejército enemigo, dejando tendidos en todo el lugar, según se reconoció, más de doscientos muertos y cerca de doscientos prisioneros, quedando completamente derrotada la infame y vil canalla de Guacal, quien escapó á uña de caballo, celebrándose, á consecuencia, solemne misa de gracias al Dios de los Ejércitos por la clemencia con que se dignó dirigirme tan imponderable consuelo con la venida de la libertadora división del señor Elozua, quebrantando las horribles cadenas con que nos tenía ligados á todos la tiranía del enemigo, quien tenía decretada que el mismo día 21 fuésemos degollados muchos de este Valle, no

¹ Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.